Guayaquil, 03 de Marzo del 2017

Ing.
Elizabeth Fabiola Chang Vargas
Gerente Nationalnew S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario Principal de ***Nationalnew S.A.*** *he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.*

Al examinar los libros de Contabilidad he verificado que están llevados de acuerdo a las disposiciones legales y las cifras expresadas en los Estados Financieros de la empresa han sido preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades ***(NIIF para la PYMES)****, adoptadas por la Superintendencia de Compañías,* y se ha cumplido con las normas legales y estatutarias a fines con las actividades de la empresa.

Mi examen ha logrado establecer el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del directorio.

El análisis sobre los principales valores arroja lo siguiente:

ACTIVO	
Año 2016	*$ 563.315,86*
PASIVO	
Año 2016	*$ 453.978,07*
VENTAS	
Año 2016	*$ 356.507,22*
UTILIDAD	
Año 2016	*$ 2.158,04*

He revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que los considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos Fijos bajo custodia de la empresa.

En mi opinión y basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de ***Nationalnew S.A.****, al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, de la empresa han sido preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades* ***(NIIF para la PYMES)****, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Atentamente,

CPA. Lcda. Karla Barrera
Comisaria 36454

REPÚBLICA DEL ECUADOR
092470236-8
CIUDADANÍA
BARRERA RIVERA
SILVIA KARLA
GUATAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION
1986-07-06
ECUATORIANA
SOLTERO

SUPERIOR
CONTADOR/A PA
V3343V042
BARRERA MARTINEZ CARLOS JULIO
RIVERA RODRIGUEZ SILVIA MIRELLA
GUAYAQUIL
2015-12-21
2025-12-21